



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
28/04/2026 11:51AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1037112J

**ANUNCIO**

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR CENTRO DESARROLLO INFANTIL-ATENCIÓN TEMPRANA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2022 (EXPTE. 1037112J).-**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2026:**

1º. Aprobar provisionalmente las siguientes puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la Fase de Concurso del procedimiento selectivo, según lo declarado en la Hoja de Autoevaluación de Méritos presentada por los/as mismos/as (Anexo III a las Bases reguladoras):

ASPIRANTES	A. <u>Experiencia profesional/laboral</u>  (Máximo: 4,00 puntos)	B. <u>Titulaciones académicas</u>  (Máximo: 4,00 puntos)	C. <u>Acciones formativas</u>  (Máximo: 1,00 punto)	D. <u>Otros méritos</u>  (Máximo: 1,00 punto)	TOTAL F. <u>CONCURSO MÉRITOS</u>  (Máximo: 10,00 puntos)
Albertos Gandía, María Gracia	0,60	4,00	1,00	1,00	6,40
Ballester Tomás, Halia del Mar		4,00			4,00
Candela Gil, Juan José		4,00	1,00		5,00
Cánovas Almela, Sarah Cruz	2,20	4,00	1,00	0,40	7,60
Carpena Soriano, Eva		4,00	0,92		4,92
Cava González, Yolanda	0,20	4,00	1,00	0,25	5,45
De Leyva Briongos, Yasmina	4,00	4,00	1,00	0,25	9,25
Díaz López, María Magdalena					0,00
García Díaz, Bienvenida Noelia		4,00	1,00	0,40	5,40
Lara Polo, Carmen María		4,00	1,00	0,25	5,25
Llorens Muñoz, María		4,00	1,00		5,00
López Torres, Mercedes María	4,00	4,00	1,00	0,80	9,80
Marco Carpena, Ana	0,60	4,00	1,00	0,40	6,00
Ortuño Ródenas, Beatriz		4,00	1,00		5,00
Pérez Muñoz, Natalia		4,00	0,50	0,50	5,00
Rubio Martínez, Paula					0,00
Soriano Larred, María		4,00		0,25	4,25

Conforme a lo dispuesto en la Base Específica Octava, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, dichas puntuaciones no tendrán, en ningún caso, carácter vinculante para el Órgano de Selección, que podrá determinar una puntuación distinta, de forma motivada.

Finalizada la Fase de Oposición, el Órgano de Selección, en la misma sesión de realización del Tercer Ejercicio, o en sesión expresamente convocada para ello, procederá a la suma de las calificaciones obtenidas por quienes hubieren superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los Ejercicios de que consta), más la puntuación definitiva que les sea asignada a los/as mismos/as en la Fase de Concurso, una vez revisados los méritos por el Órgano de Selección y determinada la puntuación estimada correcta (Base Específica Octava, apartado 4).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLUF RMC7 RTC2 FRAZ

**PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO SUPERIOR ATENCIÓN TEMPRANA, ACUERDOS ÓRG. SELEC. SESIÓN 28 ABRIL 2026 - SEFYCU 4205156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
28/04/2026 11:51



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1037112J

2º. Dar publicidad al anterior acuerdo del Órgano de Selección mediante exposición del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla ([www.yecla.es](http://www.yecla.es)).

*Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.*

*Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento de Yecla), para formular alegaciones contra las puntuaciones provisionales de la Fase de Concurso del procedimiento selectivo. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Órgano de Selección del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal, o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez  
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLUF RMC7 RTC2 FRAZ

**PROCED. SELEC. PROV. 1 TÉCNICO SUPERIOR ATENCIÓN TEMPRANA, ACUERDOS ÓRG. SELEC. SESIÓN 28 ABRIL 2026 - SEFYCU 4205156**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2